



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
737/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 16 de Octubre de 2013

Expte. N° 14.397/13

VISTO:

La Nota N° 1.952/13 mediante la cual los Sres. Karina Alejandra Daruich y Roberto Iván Cornejo, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, solicitan ayuda económica para participar del “XXII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CLEIN 2013)”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima (Perú) desde el 28 de Octubre hasta el 02 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es el evento de estudiantes de Ingeniería más importante de Latinoamérica y núcleo a más de mil doscientos alumnos;

Que la participación en el mismo se produce a partir de un concurso de ponencias estudiantiles en torno a cinco ejes optativos y con tres etapas de selección;

Que los solicitantes escogieron la temática “Desarrollar Tecnología, Administrar Recursos y Crecer Económicamente” y realizaron su trabajo de investigación al que denominaron “Service Express Salta, Empresa de Servicios”;

Que inicialmente participaron del certamen trescientos once (311) trabajos de toda Latinoamérica de los cuales, al cabo de la primera etapa de selección, quedaron once (11);

Que actualmente los estudiantes pasaron a la tercera etapa, de la cual participan cinco (5) equipos finalistas, consistente en la defensa presencial del trabajo, ante un Jurado integrado por diez reconocidos profesionales del país anfitrión;

Que los solicitantes acompañan a su presentación una estimación de los gastos que insumirá su participación, los cuales ascienden a la suma de \$ 14.224= (Pesos Catorce Mil Doscientos Veinticuatro);

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma de \$ 7.000= (Pesos Siete Mil), destinada a cubrir parte de los mencionados gastos;

Que los estudiantes adjuntan la Carta de Invitación que le cursaran al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, el Presidente del CLEIN 2013 y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima (Perú), como así también el correo electrónico por el cual se les comunica su condición de finalistas en el Concurso y su exención del pago de inscripción para el mismo, en caso de que aceptaran participar;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial “considera muy importante la participación

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
737/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.397/13

de nuestros alumnos en eventos de estas características, por lo que otorga una ayuda de \$ 4.500= (Pesos Cuatro Mil Quinientos) bajo todo concepto a esta solicitud y autoriza a descontar de su presupuesto al monto mencionado”;

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 09 de octubre de 2013)

RESUELVE

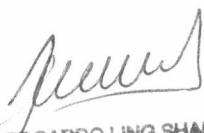
ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Karina Alejandra DARUICH – D.N.I. N° 31.162.673 y al Sr. Roberto Iván CORNEJO – D.N.I. N° 30.922.339, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, una ayuda económica consistente en la suma total de \$ 4.500= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS) por todo concepto, a fin de participar en el “XXII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CLEIN 2013)”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima (Perú) desde el 28 de Octubre hasta el 02 de noviembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. Karina Alejandra DARUICH – D.N.I. N° 31.162.673, la suma de \$ 4.500= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS) por los motivos establecidos en el artículo precedente, quien al finalizar el Congreso antes nombrado, deberá presentar un informe detallado de los gastos realizados.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 4.500= (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS) al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Srta. Karina Alejandra Daruich, al Sr. Roberto Iván Cornejo y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.
LF/fch


FRANCIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa